



RESOLUCIÓN Nro. 2 /2025

OBJETO: PROPUESTA PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2025 DE ESCUELA JUDICIAL DEL CAM

En San Miguel de Tucumán, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La Ley 8579 de creación de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura y lo reglamentado en el artículo 7º del Acuerdo CAM Nro. 62/2013, y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 95 del día 15 de abril de 2025 se dio tratamiento a la propuesta elevada por la Dirección Académica del Plan de Actividades complementario del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Que el referido Plan contiene la previsión de las horas de capacitación necesarias para la ejecución del Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial en sus cohortes y comisiones, su Ciclo de Conferencias y actividades de extensión.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta, corresponde elevar para la aprobación del Consejo Asesor de la Magistratura el plan de actividades de la Escuela Judicial para el año académico 2025.

Por lo expuesto,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE

Artículo 1º: ELEVAR al Consejo Asesor de la Magistratura el Plan de actividades del Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial para el año académico 2025 que como Anexo integra a la presente Resolución.

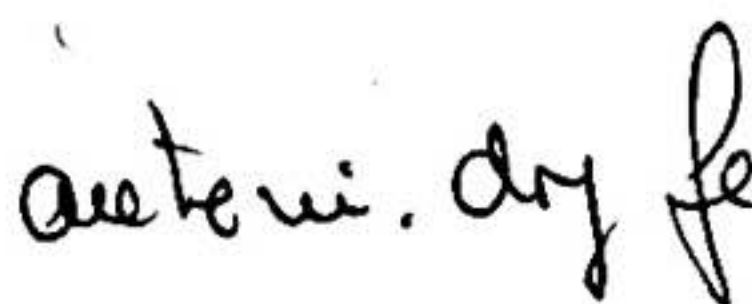
Artículo 2º: De forma.

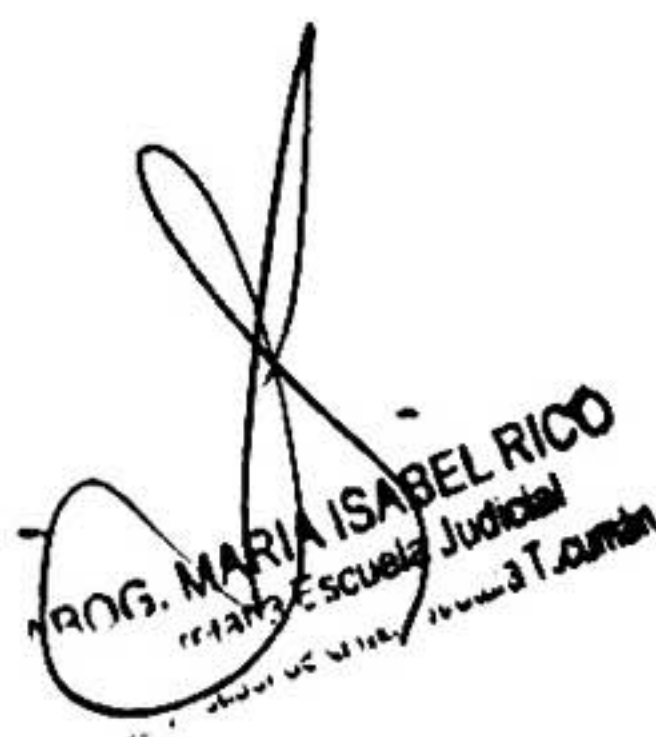

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Leg. ADRIANA NAJJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Antonio


Dra. MARÍA ISABEL RICO
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM